

ACTA No.1

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 21 del mes de Junio del año 2024, siendo las 3 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Yolombo para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Yolombo del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3 pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora Elina Patiño, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Yolombo, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

Diana Patricia Álzate Cardenas	42938797	11
María Rosmira Ríos Arroyave	32677540	12
Lucia Helena Acevedo Acevedo	39325563	10

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Sonia Elena Avendaño Vergara	Representante legal	39327309	Barrio el Eden	3125574094
Sor Marina Zapata Rúa	Vicepresidenta	22228334	Barrio el reposo	3117772577
Luis Eduardo Chica	Vocal suplente de secretaria	15524333	Vereda el Ingenio	3104625985
María Isabel Sierra Perez	Secretaria	1045110909	Barrio la Beneficencia	3187611970
Lucia Helena Acevedo Acevedo	Quejas y reclamos	39325563	Calle el Obregón	3045511941
Diana Patricia Álzate Cardenas	Vocal de quejas y reclamos	42938797	Cariño Parte alta	3174665628
María Rosmira Ríos Arroyave	Comité Ética Hospitalaria	32677540	Barrio la Beneficencia	3006219018

- Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
- Siendo las 4/3025 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndolo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
María Isabel Sierra Perez	1045110909
María Rosmira Ríos Arroyave	32677540
Sonia Elena Avendaño Vergara	39327309
Luis Eduardo Chica	15524333
Lucia Helena Acevedo Acevedo	39325563
Diana Patricia Álzate Cardenas	42938797
Sor Marina Zapata Rúa	22228334

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, Representante ética hospitalaria y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Sonia Elena Avendaño Vergara	39327309	18
María Isabel Sierra Perez	1045110909	21
Sor Marina Zapata Rúa	22228334	14
Luis Eduardo Chica	15524333	10

Para constancia, se firma la presente acta el día 21 del mes de Junio del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

[illegible]

